

ANT.: Resolución O N° 121, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Chépica, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Chépica, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

RANCAGUA, 10 DE AGOSTO 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Chépica.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Chépica, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE CHÉPICA”**

**REGIÓN: LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
COMUNA: CHÉPICA**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: ESPACIO PÚBLICO CALLE MANUEL MONTT
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA I-82, DESDE NORESTE	0	RUTA I-82, A DIRECCIÓN SUROESTE	25	SIN OBSERVACIONES
2	RECHAZO	RUTA I-82, DESDE NORESTE	26	RUTA I-82, A DIRECCIÓN SUROESTE	50	SIN OBSERVACIONES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUTA I-82, DESDE NORESTE	51	RUTA I-82, A DIRECCIÓN SUROESTE	75	SIN OBSERVACIONES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	RUTA I-82, DESDE NORESTE	76	RUTA I-82, A DIRECCIÓN SUROESTE	100	SIN OBSERVACIONES

**ESPACIO PÚBLICO N°2: ESPACIO PÚBLICO AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE 1
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	COSTADO NORTE AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE, DESDE NOROESTE	0	DIRECCIÓN SURESTE	25	SIN OBSERVACIONES
2	RECHAZO	COSTADO NORTE AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE, DESDE NOROESTE	26	DIRECCIÓN SURESTE	50	SIN OBSERVACIONES



3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	COSTADO NORTE AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE, DESDE NOROESTE	51	DIRECCIÓN SURESTE	75	SIN OBSERVACIONES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	COSTADO NORTE AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE, DESDE NOROESTE	76	DIRECCIÓN SURESTE	100	SIN OBSERVACIONES

ESPACIO PÚBLICO Nº3: ESPACIO PÚBLICO AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE 2
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	COSTADO NORTE AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE, DESDE SURESTE	0	DIRECCIÓN NOROESTE	25	SIN OBSERVACIONES
2	RECHAZO	COSTADO NORTE AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE, DESDE SURESTE	26	DIRECCIÓN NOROESTE	50	SIN OBSERVACIONES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	COSTADO NORTE AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE, DESDE SURESTE	51	DIRECCIÓN NOROESTE	75	SIN OBSERVACIONES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	COSTADO NORTE AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE, DESDE SURESTE	76	DIRECCIÓN NOROESTE	100	SIN OBSERVACIONES

ESPACIO PÚBLICO Nº4: ESPACIO PÚBLICO RUTA I-86
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	I-86 DESDE NORTE	0	I-86 AL SUR	25	SIN OBSERVACIONES
2	RECHAZO	I-86 DESDE NORTE	26	I-86 AL SUR	50	SIN OBSERVACIONES



3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	I-86 DESDE NORTE	51	I-86 AL SUR	75	SIN OBSERVACIONES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	I-86 DESDE NORTE	76	I-86 AL SUR	100	SIN OBSERVACIONES

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



MRR

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Chépica
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes (VI)